

5º.- El presente acuerdo se trasladará a la Junta de Gobierno Local y se comunicará a los diferentes servicios por la Intranet municipal y se publicará en la página web institucional.

6º.- El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

San Fernando, a 26/07/2023. LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: María Dolores Larrán Oya.

Nº 105.396

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO ANUNCIO

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado Decreto de fecha 21 de julio de 2.023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Considerando el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023, al punto número 9 del orden del día, relativo a “Determinación, creación y composición de las Comisiones Informativas”, así como el Decreto de esta Alcaldía de fecha 10 de julio de 2023 relativo a la adscripción de miembros a las Comisiones Informativas y propuesta de delegación de la presidencia efectiva de las mismas atendiendo al Decreto de Alcaldía organizativo de fecha 20 de junio de 2023 (BOP núm. 124 de 3 de julio de 2023) y celebradas el día 13 de julio de 2023 las sesiones extraordinarias de las correspondientes Comisiones.

Es por lo que en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente, según lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 51 a) del Reglamento Orgánico Municipal, 125 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás concordantes, RESUELVO:

1º.- Aprobar la delegación de la Presidencia efectiva de las Comisiones Informativas Permanentes y de la Comisión Especial de Cuentas en los/as Concejales/as que a continuación se detallan:

- Presidente de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano y Sostenible: D. Fernando Carlos López Gil.

- Presidente de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico: D. Conrado Rodríguez Ruiz.

- Presidente de la Comisión Informativa de Administración Pública, Desarrollo de la Ciudadanía y Desarrollo Social: Dª María José Foncubierta Delgado.

- Presidente de la Comisión Especial de Cuentas: D. Conrado Rodríguez Ruiz.

2º.- El presente Decreto se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se trasladará a los/as Sres./as Concejales/as en favor de los/as cuales se aprueba la delegación y del mismo se dará cuenta al Pleno de la Corporación.”

San Fernando, a 25/07/2023. LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: María Dolores Larrán Oya.

Nº 105.401

AYUNTAMIENTO DE ROTA ANUNCIO

NOMBRAMIENTO, RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA.

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada en primera citación el día cuatro de julio del año dos mil veintitrés al punto 12º del Orden del Día, acuerda lo siguiente:

“(…) Crear, en la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, siete plazas de Personal Eventual, con las denominaciones que se relacionan a continuación:

- Dos puestos de Técnico Asesor, asimilado al Grupo A2 de clasificación de funcionarios públicos; nivel 21 y complemento específico anual por importe de 9.506,30€.

- Un puesto de Técnico Asesor, asimilado al Grupo A2 de clasificación de funcionarios públicos, al 75 por 100 de dedicación; nivel 21 y complemento específico anual por importe de 7.129,73 €.

- Tres puestos de Asesor de Área, asimilado al Grupo C1 de clasificación de los funcionarios públicos; nivel 22 y complemento específico anual por importe de 8.025,96€

- Un puesto de Asesor de Área, asimilado al Grupo C1 de clasificación de los funcionarios públicos, al 75 por 100 de dedicación; nivel 22 y complemento específico anual por importe de 6.019,47 €.(…)”

Mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia núm. 2023-3908, de 5 de julio de 2023, se procede al nombramiento como personal eventual a las personas que a continuación se detallan, y con efectos desde el 5 de julio de 2023:

- Dª. CONCEPCIÓN PACHECO GRANADO, en el puesto de “Técnico Asesor”, asimilado al subgrupo A2 de clasificación de los empleados público.

- Dª VIRGINIA CURTIDO FERNÁNDEZ, en el puesto de “Técnico Asesor”, asimilado al subgrupo A2 de clasificación de los empleados público.

- Dª. EVA MARÍA COBOS ROMANA, en el puesto de “Técnico Asesor”, asimilado al subgrupo A2 de clasificación de los empleados públicos, con una jornada a tiempo parcial del 75%.

- D. JOSÉ CARLOS BERNAL PRUAÑO, en el puesto de “Asesor de Área”, asimilado al subgrupo C1 de clasificación de los empleados públicos.

- Dª. ADELA SANTANA PÉREZ, en el puesto de “Asesor de Área”, asimilado al subgrupo C1 de clasificación de los empleados públicos.

- Dº JUAN PEDRO CABALLERO SALAS, en el puesto de “Asesor de Área”, asimilado al subgrupo C1 de clasificación de los empleados públicos.

- Dº JUAN RAMÓN SÁNCHEZ PACHECO, en el puesto de “Asesor de Área”, asimilado al subgrupo C1 de clasificación de los empleados públicos, con una jornada a tiempo parcial del 75%.

Lo que se hace público para general conocimiento en la Villa de Rota (Cádiz), 13/07/2023. LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: María Antonia Fraile Martín.

Nº 105.429

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde de este Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTO lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, art. 176 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el art. 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 30/06/2.023, al punto sexto, se aprobó el acuerdo sobre el personal de confianza, estableciéndose en el mismo para los Asesores de Gestión de Alcaldía en Distritos que podrán “... ser cubiertos por personal a jornada completa o a media jornada en horarios de mañana/tarde.”

Visto el informe de la Secretaría General de fecha 07/07/2.023 que obra en el expediente.

Por el presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas tengo a bien DISPONER:

PRIMERO.- El nombramiento como personal de empleo eventual de confianza y asesoramiento de este Ayuntamiento a D. Alberto Garucho García, con efectos desde el día de la fecha de la firma del presente Decreto, como Asesor de Gestión de Alcaldía en Distrito a media jornada, en horario de tarde.

Con el régimen propio de este personal y con las retribuciones acordadas en la sesión plenaria de fecha 30 de junio de 2.023, fijadas en:

- 15.000 € brutos/anales.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, RR.HH., Intervención y Tesorería.

TERCERO.- Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

CUARTO.- El presente acuerdo será publicado en el BOP, sin perjuicio de su entrada en vigor desde el día siguiente de la fecha del mismo.

En San Roque, 25/07/2023. El Alcalde. Fdo.: Juan Carlos Ruiz Boix. La Secretaria General. Fdo.: Ana Núñez de Cossio.

Nº 105.430

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde de este Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTO lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, art. 176 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el art. 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 30/06/2.023, al punto sexto, se aprobó el acuerdo sobre del personal de confianza.

Visto el informe de la Secretaría General de fecha 07/07/2.023 que obra en el expediente.

Por el presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas tengo a bien DISPONER:

PRIMERO.- El nombramiento como personal de empleo eventual de confianza y asesoramiento de este Ayuntamiento a D. Gonzalo Cristian Montero Blanco, con efectos desde el día 24/07/2.023, como Asesor de Servicios Generales a jornada completa.

Con el régimen propio de este personal y con las retribuciones acordadas en la sesión plenaria de fecha 30 de junio de 2.023, fijadas en:

- 35.000 € brutos/anales.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, RR.HH., Intervención y Tesorería.

TERCERO.- Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

CUARTO.- El presente acuerdo será publicado en el BOP, sin perjuicio de su entrada en vigor desde el día siguiente de la fecha del mismo.

En San Roque, 25/07/2023. El Alcalde. Fdo.: Juan Carlos Ruiz Boix. La Secretaria General. Fdo.: Ana Núñez de Cossio.

Nº 105.431

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS ANUNCIO

De conformidad con el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente se hace público que, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia n.º 6524 de 20 de julio de 2.023, se dispone a nombrar personal eventual con dedicación completa del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, a las siguientes personas tomando posesión de la citada plaza el día 25 del mismo mes y año:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	RETRIBUCIONES ANUALES
DOÑA VIRGINIA JIMÉNEZ BACA	***8517**	25.000,00 €
DOÑA SONIA PALMA BENEROSO LÓPEZ	***6693**	25.000,00 €

26/07/2023. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: José Ignacio Landaluce
Calleja
Nº 105.458

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de julio de 2023, se ha acordado lo siguiente:

1. Iniciar expediente expropiatorio la finca núm. 38 de la calle Carraca, incluida en el área de reforma interior ARIPS-01 ESTACIÓN DE AUTOBUSES, siendo su calificación la de viario público con el fin de conectar la calle Juan de Austria con la Avenida del Cid.

2. Aprobar inicialmente el Proyecto de Expropiación de fincas en calle Carraca 38, redactado por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, por el procedimiento de tasación conjunta, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

3. Aprobar el justiprecio por importe de 24.208,33 €. En el caso de aceptación por el expropiado produciría el reconocimiento y pago de este incrementado en un 10% en concepto de bonificación por avenencia, alcanzándose en dicho caso un justiprecio total de (Art. 123.5 de la LISTA), de 26.629,16 €.

4. La descripción de la parcela objeto de expropiación y su valoración es la siguiente:

DATOS REGISTRALES.

• Registral 6536, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de San Fernando. URBANA: Accesoría marcada con el número cuarenta de la calle Carraca de esta Ciudad y que tiene su frente y entrada a dicha calle que es el oeste y linda por su derecha entrando o sur, con la accesoria número treinta y ocho de la misma calle, por la izquierda o norte, con la número cuarenta y dos de igual calle y por el fondo o este, con casa y con almacén de Juan Antonio Brea y Abel-Cruz. Teniendo medida superficial de cincuenta y seis metros, noventa y ocho decímetros cuadrados. Y constando de dos habitaciones, patio y cocina.

• Registral 4761, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de San Fernando. URBANA: Accesoría sita en San Fernando, calle de la Carraca número cuarenta y dos, compuesta de tres habitaciones y cocina, con una superficie de cuarenta y siete metros, cuarenta y ocho centímetros cuadrados aproximadamente; que tiene su frente al oeste y dicha calle de la Carraca y linda por la derecha entrando al sur, con la accesoria número cuarenta y cuatro de dicha calle y por su fondo al este, con el corral sito en la Albina del Puente.

DATOS CATASTRALES. La finca está registrada catastralmente con el número 1901705QA5410B0001BU

TITULARES REGISTRALES: Concepción Brea Cobacho, María Antonia Brea Cobacho, María del Carmen Secundina Brea Cobacho, Manuel Brea Santaella y María del Carmen Brea Santaella.

VALORACIÓN: El justiprecio del suelo asciende a 24.208,33 €, incrementado en un 10% en concepto de bonificación por avenencia (Art. 123.5 de la LISTA): 26.629,16 €. Adquisición libre de cargas, arrendatarios y precaristas

Lo que se comunica para general conocimiento, concediéndose información pública por plazo de un mes a computar desde la publicación del presente anuncio en el BOP, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos. Igualmente se insertará en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de San Fernando, Sede Electrónica - Ayuntamiento de San Fernando

Para mayor información y consulta del expediente, pueden dirigirse al Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de San Fernando, en horario de oficina, de 09:00 horas a 13:00 horas, sito en la calle José López Rodríguez n.º 2, mediante petición de cita previa en la web Ayuntamiento de San Fernando o poniéndose en contacto vía telefónica: 956.940.947 (extensiones 32919).

San Fernando, a 26/07/2023. LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: María Dolores Larrán Oya. El Jefe de Servicio de Licencias. Fdo.: Lorenzo Braojos Ruiz.
Nº 105.475

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de julio de 2023, se ha aprobado el establecimiento del sistema de compensación en el SUS 02 HUERTA LA COMPAÑIA del vigente PGOU de San Fernando (Cádiz), así como aprobar inicialmente el Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación del referido ámbito, todo ello a instancias de las mercantiles SOCIEDAD DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LAS REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB), CORAL HOMES, S.L., "GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS, SOCIEDAD LIMITADA" (GÍA) y GARAJE LAS CORTES, S.L.

Lo que se comunica para general conocimiento, sometiéndose el expediente a información pública por plazo de veinte días a computar desde la publicación del presente anuncio en el BOP. Igualmente se insertará en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de San Fernando, Sede Electrónica - Ayuntamiento de San Fernando.

Para mayor información y consulta del expediente, pueden dirigirse al Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de San Fernando, en horario de oficina, de 09:00 horas a 13:00 horas, sito en la calle José López Rodríguez n.º 2, mediante petición de cita previa en la web Ayuntamiento de San Fernando o poniéndose en contacto vía telefónica: 956.940.947 (extensiones 32919).

San Fernando, a 26/07/2023. LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: María Dolores Larrán Oya. 25/07/2023. El Jefe de Servicio de Licencias. Fdo.: Lorenzo Braojos Ruiz.

Nº 105.489

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de julio de 2023, se ha procedido a la creación del Registro Municipal de Entidades Urbanísticas Colaboradoras del Ayuntamiento de San Fernando, atendiendo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

San Fernando, a 26/07/2023. LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: María Dolores Larrán Oya. 25/07/2023. El Jefe de Servicio de Licencias. Fdo.: Lorenzo Braojos Ruiz.

Nº 105.499

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de julio de 2023, se ha aprobado inicialmente la Propuesta Delimitación del ARI CR-01 "FRENTE PUENTE DE LA CASERÍA", a instancias de D. Fermín López González, actuando en representación de PROMOCIONES HERMANOS LAHULE S.L.

Lo que se comunica para general conocimiento, sometiéndose el expediente a información pública por plazo de un mes a computar desde la publicación del presente anuncio en el BOP. Igualmente se insertará en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de San Fernando, Sede Electrónica - Ayuntamiento de San Fernando.

Para mayor información y consulta del expediente, pueden dirigirse al Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de San Fernando, en horario de oficina, de 09:00 horas a 13:00 horas, sito en la calle José López Rodríguez n.º 2, mediante petición de cita previa en la web Ayuntamiento de San Fernando o poniéndose en contacto vía telefónica: 956.940.947 (extensiones 32919).

San Fernando, a 26/07/2023. LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: María Dolores Larrán Oya. El Jefe de Servicio de Licencias. Fdo.: Lorenzo Braojos Ruiz.
Nº 105.500

VARIOS

TDTL COSTA NOROESTE, S.L. SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. ANTONIO J. FERNÁNDEZ BRIOSO, en calidad de Director-Gerente de TDTL COSTA NOROESTE SL, y en uso de las facultades otorgadas en virtud de escritura de poder, de fecha 9 de diciembre de 2010, ante el notario del Ilustre Colegio de Sevilla, Dª Inmaculada Benítez González, con número de protocolo 984, e inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz,

RESUELVE

Primero.- Dejar sin efecto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 148 de 4 de agosto de 2023, relativo a la convocatoria y bases para la selección pública de un/a periodista mediante contrato laboral temporal, por sustitución, para los servicios de TDTL COSTA NOROESTE, SL

Segundo.- Publicar la resolución de anulación del anterior procedimiento de selección en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en la web de la Sociedad [www.costanoroestetv.net].

Sanlúcar de Barrameda, a 4 de agosto de 2023. EL DIRECTOR GERENTE.
Fdo.: Antonio J. Fernández Brioso.
Nº 109.278

Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).
Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959